



Soto y Amío

AYUNTAMIENTO

ANUNCIO

RENOVACIÓN ASEOS CEIP "LA BIESCA" EN CANALES-LA MAGDALENA, del Plan Centros Escolares 2016-2017

La Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento, con fecha de hoy ha dictado el siguiente DECRETO:

Visto que mediante por Decreto de esta Alcaldía de 16 de mayo de 2017, se aprobó el procedimiento de adjudicación convoca procedimiento para adjudicación mediante contrato menor con un único criterio el precio, las obras **RENOVACIÓN ASEOS CEIP "LA BIESCA" EN CANALES-LA MAGDALENA, del Plan Centros Escolares 2016-2017**, contempladas en el documento técnico, firmado por el Arquitecto Rogelio Geijo García.

Visto que con fecha 18 de mayo de 2017, se invitó a las empresas de la zona a participar procedimiento para adjudicación.

Visto que el día 5 de junio de 2017 finalizó el plazo de presentación de ofertas sin que se presentase proposición alguna

Visto que, conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, es la Alcaldesa del Ayuntamiento y atendido que en la tramitación del expediente se han incorporado los informes preceptivos y se han observado las prescripciones legales en materia de Régimen Local,

Esta Alcaldía en uso de las atribuciones que le confiere el ordenamiento jurídico, **resuelve:**

PRIMERO. - Declarar desierto el procedimiento abierto, para la contratación, mediante de contrato menor, del contrato administrativo especial de las obras **RENOVACIÓN ASEOS CEIP "LA BIESCA" EN CANALES-LA MAGDALENA, del Plan Centros Escolares 2016-2017.**

SEGUNDO. - Publicar la declaración de desierto por falta de presentación de ofertas del procedimiento mediante anuncio inserto en tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web ayto.sotoyamio.es.

Soto y Amío a 6 de junio de 2017

Fdo.- Ana María Arias González
Alcaldesa del Ayuntamiento